

La Junta se interesa por unificar las sedes judiciales en un edificio de Torremolinos

► STAJ pide al consejero del ramo información sobre la posibilidad de construir una sede que agrupe las tres existentes en la actualidad ► El juez decano, los colegios de Abogados y Procuradores y los funcionarios también lo han pedido oficialmente

JOSÉ ANTONIO SAU / J. G. P. MÁLAGA
► @saumartin

■ La Junta de Andalucía se ha interesado por el edificio de la plaza Picaso de Torremolinos –que se construyó para albergar el Museo de la Ciudad– para unificar las tres sedes judiciales de la localidad, lo que ha sido bien acogido por el Ayuntamiento, aunque los técnicos autonómicos midieron el inmueble y comprobaron que con 4.000 metros cuadrados tal vez no tengan espacio suficiente para acoger todos los juzgados.

La Consejería de Justicia e Interior tiene unos terrenos en la zona norte de El Pinillo, pero parece difícil que haya presupuesto ahora para levantar allí un palacio de justicia. De cualquier forma, la propuesta se está estudiando.

Asimismo, el Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia (STAJ) ha remitido una carta al consejero de Justicia, Emilio de Llera, en la que se hace eco del interés autonómico y en la que se refleja que la propuesta de un cambio de ubicación a un mismo inmueble cuenta con el apoyo cerrado de los colegios de Abogados y Procuradores, del juez decano, del letrado decano de la Administración de Justicia y de los funcionarios.

«En atención a esta voz unánime de todos los operadores jurídicos que prestamos servicios en las tres sedes y que, al unísono, solicitamos un cambio en positivo, le instamos a que se nos traslade cuanta información exista sobre esta posibilidad y en qué condiciones para nuestros compañeros se realizaría el cambio para mejorar su prestación laboral», precisa Virginia Reguero García, representante del Área de Acción Sindical de STAJ-Andalucía.

La misiva, remitida el pasado 22 de febrero al consejero, recuerda que la «endémica» falta de personal en el sector público «se ve agra-

vada por la dispersa ubicación y su malas instalaciones: como usted conocerá, la justicia en Torremolinos se administra en tres sedes distribuidas a diferente altura, los números 24, 32 y 29 de la avenida Palma de Mallorca».

En el número 24, se encuentran los juzgados 1, 2, 3 y 4 de Primera Instancia y el Registro Civil. Esta última oficina atiende «a una cantidad ingente de ciudadanos, que deben hacer cola esperando turno en la calle, ya que carece de sala de espera». Asimismo, para cualquier trabajo de archivo de los juzgados ha de cruzarse la estancia del registro para acceder a una escalera que «tiene escalones desprendidos, inundándose el archivo frecuentemente».

En el número 32 se encuentra el edificio de los juzgados de Instrucción 1, 2, 3, y 4. «Son unas dependencias cuyas oficinas son las más antiguas y no ofrecen las mínimas condiciones ergonómicas para realizar de forma adecuada la labor». Para finalizar, señala Reguero, está la sede del número 39, donde se hallan los juzgados de Instancia y de Instrucción número 5, así como el Servicio Común de Actos de Comunicación.

«Con todo ello contamos con tres sedes judiciales, que incluso tienen las jurisdicciones en diferente ubicación y entremezcladas, con una plantilla total de 90 personas, incluidos los funcionarios de los cuerpos generales, secretarios, jueces y fiscales», apunta en la carta a Emilio de Llera la dirigente de STAJ.

La población se duplica

Estos profesionales, aclara, atienden a más de 135.000 personas, ya que su actividad jurisdiccional incluye a Torremolinos y Benalmádena, núcleos que a lo largo del verano y otros periodos vacaciones duplican o triplican su población.

«Como usted sabe, STAJ ha solicitado en numerosas ocasiones

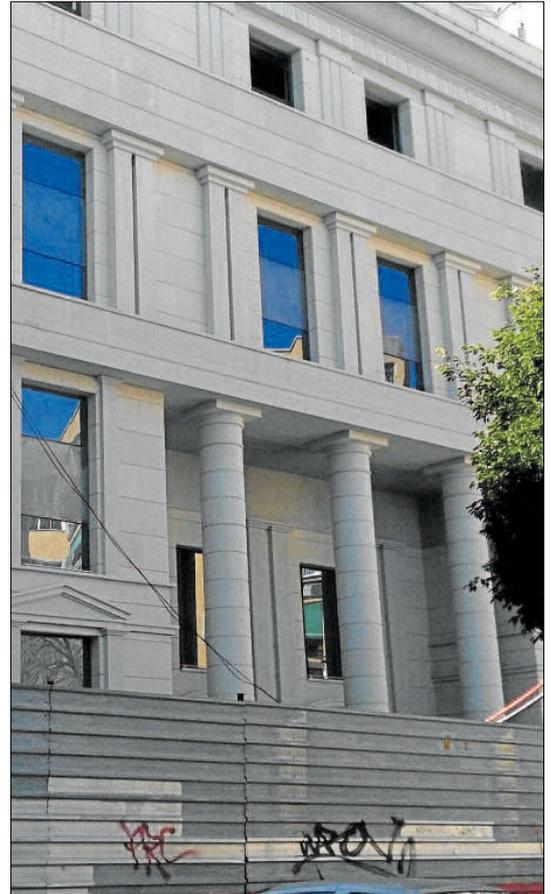
PROPUESTA Un edificio para la justicia

En Torremolinos hay tres sedes judiciales, lo que significa una dispersión importante de los recursos. La Junta se ha interesado por un edificio en la plaza Picaso de la ciudad para unificar todas esas sedes, aunque está por ver si la Junta considera adecuado el inmueble. Si no, STAJ pide un nuevo palacio.

Un nuevo edificio permitiría reunir las tres sedes judiciales de Torremolinos. STAJ pide que se ocupe el inmueble o que se construya uno

que los juzgados de Guardia de la Costa del Sol cuenten con la totalidad de la plantilla, en lugar del 50% como en la actualidad, por sus peculiaridades, aún más en verano», precisa el sindicato, que recuerda que ya ha denunciado en numerosas oportunidades que «las condiciones en las que nuestros compañeros prestan servicio en Torremolinos y en el resto de partidos de la Costa del Sol son deficientes en cuanto a instalaciones, condiciones de seguridad e higiene laboral y múltiples factores que afectan a riesgos psicosociales».

STAJ considera que es «prioritario» para la Justicia, e incluso para el país en cuanto a dar una imagen de modernidad y eficiencia, que «el ciudadano cuente con un solo punto de atención para su relación con la administración de Justicia en



El edificio para el Museo de la Ciudad podría albergar los juzgados. L.O.

el municipio y que esa atención se concentre en un edificio con las características de acceso, instalaciones y medidas de seguridad e higiene adecuadas para una ciudad como Torremolinos, sus ciudadanos y visitantes, lo que redundará en un retorno de la inversión».

En definitiva, se solicita la construcción de una sede judicial única y definitiva para Torremolinos y, en cuanto a la posibilidad de unificar los tres puntos judiciales existentes, reclama saber cómo se hará esa reubicación en un solo inmueble.